

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once treinta y cinco horas del día 3 del mes de noviembre de 1986, ha sido depositado escrito de adhesión a la Unión Confederada de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE) de la Federación de Sindicatos de Enseñantes de Cataluña (FESEC), siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Felipe Salvador Viñas y don Antonio Ibarz Ibarz.

Madrid, 4 de noviembre de 1986.—El Jefe de Sección.—18.823-E (82484).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 4 del mes de noviembre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Sindical de Controladores Aéreos del Sur (ASCAS), y cuya modificación consiste en cambio de ámbito territorial, abarcando todas las dependencias actuales o futuras de control de tránsito aéreo de España, y dar nueva redacción al apéndice III, párrafo b), punto 4, de los Estatutos, siendo los firmantes del acta don Francisco Morales Zubeldía y don José Morales Moreno.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.—El Jefe de Sección.—18.827-E (82488).

★

En cumplimiento del artículo 4.º, número 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 3 de octubre de 1986, ha sido depositada acta del acuerdo adoptado por el Consell de Catalunya de la Asociación Sindical denominada Unió de Sindicats de Treballadors de l'Ensenyament de Catalunya (USTEC), por el que se acordó desvincularse a todos los efectos de la Unión Confederada de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE), de conformidad con el artículo 30, apartado d), de sus Estatutos.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.—El Jefe de Sección.—18.822-E (82483).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 5 del mes de noviembre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Profesional de Cuadros Asimilados de la Empresa «Proyectores de Automóviles, Sociedad Anónima» (PASA), y cuya modificación consiste en cambio de denominación por la de Asociación Profesional de Cuadros y Asimilados de «Faespa, Sociedad Anónima».

División Iluminación Martos/Madrid «ACAFA», siendo los firmantes del acta don Antonio Molina Jiménez y don Bartolomé Gago.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.—El Jefe de Sección.—18.826-E (82487).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez y cinco horas del día 5 del mes de noviembre de 1986, ha sido depositado escrito de adhesión a la Confederación de Cuadros (CC) de la Asociación de Cuadros de Ensidesa (ACE).

Madrid, 7 de noviembre de 1986.—El Jefe de Sección.—18.824-E (82485).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez y cinco horas del día 5 del mes de noviembre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Federación de Industria y Servicios de Telecomunicaciones de la Confederación Nacional del Trabajo de España (FIYST-CNT), y cuya modificación consiste en cambio de denominación por el de Sindicato Federal de Telefónica de la Confederación Nacional del Trabajo de España (SFT-CNT).

Madrid, 7 de noviembre de 1986.—El Jefe de Sección.—18.825-E (82486).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», Barcelona, Archs. número 10.

Referencia BH/ce-98.626/1986.—Variante línea aérea a línea 110 KV, Sabadell-Sant Adrián a partir del apoyo 1.493, y línea a 110 KV, San Andrés-San Adrián a partir del apoyo 906 hasta el pórtico final de línea en la E. R. «San Adrián», en el término municipal de San Adrián del Besós (Barcelona). La finalidad es el cumplimiento de la reordenación de las infraestructuras metropolitanas contempladas en el plan especial de reforma interior (PERI), del barrio La Catalana. Longitud total 1.404 kilómetros. Conductores aluminio-acero de 281 milímetros cuadrados (dos circuitos) y 181,6 milímetros cuadrados (dos circuitos). Apoyos metálicos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de

Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 30 de septiembre de 1986.—El Jefe de los Servicios, Joan Pau Clari i Guevara.—17.154-C (80874).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometieron por esta Delegación Provincial a información pública las solicitudes formuladas por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004-A Coruña, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de los proyectos denominados:

Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Xoanzo, término municipal de Abegondo, autorizada y declarada de utilidad pública en concreto con fecha 21 de abril de 1986. (Expediente número 50.946.)

Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Regueiro, término municipal de Cabana, autorizada y declarada de utilidad pública en concreto con fecha 25 de octubre de 1985. (Expediente número 50.768.)

Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Carollo, término municipal de Culleredo, autorizada y declarada de utilidad pública en concreto con fecha 14 de abril de 1986. (Expediente número 50.939.)

Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Vilarrodís, término municipal de Arteixo, autorizada y declarada de utilidad pública en concreto con fecha 14 de abril de 1986. (Expediente número 50.947.)

Las relaciones de propietarios y fincas afectadas por la instalación de las líneas eléctricas que anteceden fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 4 de octubre de 1986, en el diario «La Voz de Galicia» de fecha 9 de octubre de 1986, y en el «Diario Oficial de Galicia» de fecha 22 de septiembre de 1986.

La Coruña, 13 de octubre de 1986.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.893-2 (80495).

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación. (Expediente 2.178 AT):

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.
 b) Emplazamiento: San Esteban, ayuntamiento de Corgo.
 c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 d) Características principales: Línea de media tensión, a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en el apoyo número 8 de la línea Sobrado-Castroverde y final en el CT San Esteban, de 480 metros. Centro de transformación intemperie, apoyos hormigón 25 KVA 20.000/398/230 V ± 2,5 por 100. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón.
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 4.003.451 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 20 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.699-2 (79387).

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

MÉRIDA

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y término municipal:

9.452; Ana; Sección C; 44; Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 28 de octubre de 1986.-El Director general, Miguel de Alvarado Barrera.-18.467-E (80885).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

SEGOVIA

Expediente CL-1.387

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de

una línea eléctrica de media tensión (expediente CL-1.387), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Eléctrica Juan de Frutos García, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Príncipe, número 6, de Fuentepelayo (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zarzuela del Pinar-Central de «Garrido», teniendo su origen en el apoyo número 39 de la línea a sustituir, propiedad del peticionario, como continuación de la correspondiente al expediente CL-324, finalizando en el centro de transformación de la central de «Garrido» a 10 metros del apoyo número 60.

Finalidad de la instalación: Mejorar y asegurar el suministro eléctrico de la zona, sustituyendo la línea actual.

Características principales: Línea trifásica, con circuito simple, tensión 15 KV, longitud 3.922 metros, conductores de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 9.147.524 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formule al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 8 de octubre de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-4.919-D (79507).

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Delegaciones Territoriales

ZAMORA

Información pública sobre bienes y derechos afectados por expropiaciones forzosas con motivo de las obras de «Nuevo puente sobre el río Duero. Acceso sur a Toro, desde la C-519». Clave: 3.1-ZA-1

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 7 de mayo de 1986, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto para las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas como para los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, podrán dirigirse a la Delegación Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de Zamora. Servicio de Obras Públicas, avenida Requejo, número 12, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicha Delegación Territorial (Servicio de Obras Públicas) y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Zamora, 22 de octubre de 1986.-El Delegado territorial, Pablo Pérez Hernández.

Relación de bienes y derechos afectados

Parcela proyecto	Catastro		Propietario	Carácter de los bienes	Superficie ocupada - m ²
	Polígono	Parcela			
			Término municipal de Toro (Zamora)		
1	3	448	González Sevillano, Josefa e hijos...	-	1.228
2	3	442	Roldán Sevillano, Manuel.....	Priv. y gananc.....	1.183
3	3	443	González Matilla, Eugenia.....	Parafern.....	536
4	3	445	Velasco Tejedor, Pilar.....	Parafern.....	298
5	3	446	González Matilla, Agustín.....	Privativo.....	700
6	3	447	Noriega Villaseco (hermanos).....	-	2.776
7	3	437	García Mérida (hermanos).....	-	1.281
8	3	447	Noriega Villaseco (hermanos).....	-	107
9	3	437	García Mérida (hermanos).....	-	526
10	3	504	Fortuoso Andrés, José.....	Privativo.....	215
11	3	436	González Tejedor, Isabel.....	Parafern.....	414
12	3	435	Masa común.....	-	1.396
13	3	530	Vías pecuarias.....	-	1.502
14	5	652	Valbuena Artolazábal, Ferrando.....	Privativo.....	6.613
15	5	651	Valbuena Artolazábal, Rafaela.....	Parafern.....	329
16	5	651	Valbuena Artolazábal, Rafaela.....	Parafern.....	2.000
17	5	646	Valbuena Morán, María Luisa.....	Parafern.....	2.489
18	5	650	Ayuntamiento de Toro.....	-	873
19	5	649	Rodríguez Pintado, Teresa.....	-	3.642
20	5	675	Valbuena Morán, Luis F.....	Privativo.....	497
21	5	674	España Casares, Juan.....	Ganancial.....	599
22	5	673	Masa común.....	-	332
23	5	663	Trascasas Vergel, Marcelino.....	Ganancial.....	1.073
24	5	660	Espías Pulido, Heliodoro.....	-	864
25	5	662	López Samaniego, Damiana.....	-	284

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado el pagaré del Tesoro número 22.808, emisión 25 de septiembre de 1985, vencimiento 27 de febrero de 1987, extendido inicialmente a la orden de «Meban, Sociedad Anónima», y posteriormente endosado a don Pedro Guerrero Gue-

rrero, de 500.000 pesetas, se expidirá duplicado transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.-El Secretario general.-17.520-C (82812).